



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2016 00693 00
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTES	CARMEN YESICA MATURANA HURTADO ISABELA CORDOBA MATURANA NELIDA GONZALEZ OCHOA JOHNJA ALEXANDER CORDOBA GONZALEZ JHOVANY AUGUSTO CORDOBA GONZALEZ YANETH PATRICIA MESA GONZALEZ
DEMANDADOS	PEDRO BERMUDEZ CAMACHO ANIBAL TELLO NARVAEZ EQUIDAD SEGUROS GENERALES
AUTO	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SEÑALA AGENCIAS EN DERECHO

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín en providencia de fecha 20 de agosto/2020, mediante la cual **REVOCA PARCIALMENTE** la sentencia apelada.

Por concepto de agencias en derecho inclúyase **VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$22.088.000)¹** a cargo de **los demandados** a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

¹ Acuerdo PSAA16-10554 DEL 05/AGOSTO/2016. Demanda presentada el 23 de agosto/2016. Procesos Declarativos de primera instancia: "(ii) De mayor cuantía, entre el 3% y el 7.5% de lo pedido."



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2016 00693 00
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTES	CARMEN YESICA MATURANA HURTADO ISABELA CORDOBA MATURANA NELIDA GONZALEZ OCHOA JOHNJA ALEXANDER CORDOBA GONZALEZ JHOVANY AUGUSTO CORDOBA GONZALEZ YANETH PATRICIA MESA GONZALEZ
DEMANDADOS	PEDRO BERMUDEZ CAMACHO ANIBAL TELLO NARVAEZ EQUIDAD SEGUROS GENERALES

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

A cargo de los demandados: PEDRO BERMUDEZ CAMACHO, ANIBAL TELLO NARVAEZ y EQUIDAD SEGUROS GENERALES **a favor de** los demandantes: CARMEN YESICA MATURANA HURTADO, ISABELA CORDOBA MATURANA, NELIDA GONZALEZ OCHOA, JOHNJA ALEXANDER CORDOBA GONZALEZ, JHOVANY AUGUSTO CORDOBA GONZALEZ y YANETH PATRICIA MESA GONZALEZ.

Por la primera instancia

CONCEPTO		VALOR
Agencias en derecho		\$ 22.088.000
Arancel y gestión notificatoria	21.000 + 5.200+80.000+16.300=	\$122.500

TOTAL, COSTAS: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS (\$22.210.500).

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA.



Medellín, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2016 00693 00
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTES	CARMEN YESICA MATURANA HURTADO ISABELA CORDOBA MATURANA NELIDA GONZALEZ OCHOA JOHNJA ALEXANDER CORDOBA GONZALEZ JHOVANY AUGUSTO CORDOBA GONZALEZ YANETH PATRICIA MESA GONZALEZ
DEMANDADOS	PEDRO BERMUDEZ CAMACHO ANIBAL TELLO NARVAEZ EQUIDAD SEGUROS GENERALES
AUTO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. DISPONE ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, conforme a la previsión del artículo 366 del Código General del Proceso.

Constan los títulos de depósito judicial Nos.

413230003590372 21/09/2020 \$ 241.760.000

413230003590377 21/09/2020 \$ 200.000.000

Como pago de condena impuestas en trámite de primera y segunda instancias.

El abogado de los demandantes, solicita la entrega de los títulos judiciales. En el poder adjunto al expediente, se advierte facultad expresa de recibir, por lo que es procedente entregar los depósitos al abogado.

Al efecto por la secretaria se procederá a expedir orden de pago de los depósitos a nombre del abogado SANTIAGO ANDRES SANCHEZ QUINCHIA C.C.8.103.253.

NOTIFIQUESE

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ